



MUJERES INDÍGENAS Y JUSTICIA ANCESTRAL

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva
responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente
a las de UNIFEM.

Mujeres indígenas y justicia ancestral

Miriam Lang, Anna Kucia (comp.)

© UNIFEM 2009 / Primera edición 2009 / Impreso en Ecuador / ISBN: 978-9978-9981-0-6

1. INDÍGENAS DE AMERICA LATINA – CONDICIONES SOCIALES, 2. DISCRIMINACION DE LAS MUJERES 3. SITUACIÓN JURÍDICA

Coordinación y compilación:

Miriam Lang, Anna Kucia

Fotografías:

Michel Dubois, Graziela Zolezzi

Diseño portada:

Michel Dubois, Joaquín Pardo

Diseño interior:

Michel Dubois

Edición de textos:

Gabriela Malo

Sistematización de textos:

Diego Yela

Impresión:

Color Original S.A., Ecuador. Quito, mayo 2009

UNIFEM – Región Andina

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

Dirección Postal: Av. Amazonas 2889 y La Granja, Edificio Naciones Unidas, 2do Piso,
Quito Ecuador, PO Box 17-03-4731

www.unifemandina.org

Agradecimientos a:

La Universidad Andina Simón Bolívar, sede Ecuador, en especial a Marcelo Bonilla y Sonia Figueroa; Mariarosa Cornejo, María del Carmen Camacho, Lucía Salamea Palacios, Moni Pizani; todas y todos los participantes en el Encuentro Internacional "Mujeres Indígenas y Justicia Ancestral".

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente a las de UNIFEM.

Contenido

PRESENTACION	07
INTRODUCCIÓN	09
Género, diversidad cultural y derechos: las apuestas de las mujeres indígenas ante la justicia comunitaria María Teresa Sierra, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) México D.F.	15
Mujeres indígenas, poder y justicia: de guardianas a autoridades en la construcción de culturas y cosmovisiones Aura Estela Cumes, FLACSO, Guatemala	33
Políticas públicas del Gobierno boliviano acerca de la justicia comunitaria Valentín Ticona Colque, Viceministro de Justicia Comunitaria de Bolivia	51
La justicia ancestral y las mujeres: visión desde el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas Elisa Canqui Mollo, integrante del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas	57
Desafíos en la construcción de un Estado plurinacional Lourdes Tibán, Secretaria Ejecutiva del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE	67
Las mujeres en la justicia comunitaria: víctimas, sujetos y actoras: un estudio comparativo entre Ecuador y Perú Jaime Vintimilla, CIDES, Ecuador	73
Violencia de género y mecanismos de resolución comunitaria en comunidades indígenas de la sierra ecuatoriana Andrea Pequeño, FLACSO, Ecuador	81
El ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas en pueblos de tierras bajas de Bolivia Graciela Zolezzi, Grupo Hypathia, Bolivia	90
Justicia comunitaria y género en los ayllus aymaras del departamento de La Paz Filomena Nina Huaracacho, Bolivia	103

Mujeres indígenas, movimiento de mujeres y violencia de género 122

Miriam Lang, coordinadora del programa regional: "Trabajando contra la discriminación étnica y racial – por el ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas latinoamericanas", UNIFEM Región Andina

EXPERIENCIAS POR PAÍSES

ECUADOR 131

El acceso de las mujeres indígenas a la justicia en la Nueva Constitución del Ecuador 132

Cristina Cucuri, kichwa, Chimborazo, Ecuador

La construcción e implementación del Reglamento de Buena Convivencia en Cotacachi 136

Inés Bonilla y Rosa Ramos, kichwas, Imbabura, Ecuador

Políticas de la CONAIE a nivel nacional para fortalecer el acceso de la justicia de las mujeres indígenas 139

Norma Mayo, kichwa, Cotopaxí, Ecuador

La Ley de Buen Trato y los promotores del buen trato 142

Rosa Andi y Gilberto Grefa, kichwas amazónicos, Sucumbíos, Ecuador

BOLIVIA 147

La justicia indígena y la violencia contra las mujeres en Cochabamba 148

Isabel Domínguez, quechua, Cochabamba, Bolivia

La administración de la justicia ancestral por parte de una mujer Capitana, autoridad máxima en su región 152

Justa Cabrera, guaraní, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia

El fortalecimiento de las mujeres en torno a la violencia de género en Pando 154

Claribel Yarari, tacana, Pando, Bolivia

PERÚ	157
Las Rondas Campesinas Femeninas de Cajamarca y los derechos de las mujeres	158
Dalila Morales, quechua, Cajamarca, Perú	
Los derechos de las mujeres en la justicia ancestral awajún	163
Elva Rosa Yagkikat, awajún, Bagua, Perú	
La experiencia de una Jueza de Paz indígena	166
Angélica Cabezudo Pizarro, quechua, Perú	
Experiencias de una Jefa de Comunidad en la justicia ancestral	170
El caso de Kivinaki	
Bilda Tovar, asháninka, Cachamayo-Junín, Perú	
COLOMBIA	173
El rol de las mujeres y la complementariedad en la justicia ancestral murui	174
Bernadita Remuy, murui, Amazonas, Colombia	
El fortalecimiento del papel de las mujeres en la justicia ancestral wayuu	178
Miguel Valbuena, wayuu, Guajira, Colombia	
GUATEMALA	183
Experiencia de una Alcaldesa indígena	184
Dominga Vázquez, maya kaqchikel, Sololá, Guatemala	
La justicia ancestral garífuna y los derechos de las mujeres	188
Ofelia Baltasar, garífuna, Puerto Barrios, Guatemala	
Prevención de la violencia intrafamiliar conjuntamente con autoridades comunales	191
Juana Bacá, maya ixil, Quiche, Guatemala	
Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral	194
Juana Batzibal, maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala	
Valores, principios y situación de la justicia maya en Guatemala	197
José Ángel Zapeta, maya k'iche, Ciudad de Guatemala, Guatemala	

PANAMÁ	201
Experiencias de una Cacica emberá	202
Omayra Casama, emberá, Comarca Ipetía-Emberá, Panamá	
Trabajo de sensibilización de autoridades tradicionales kunas a los derechos de las mujeres	206
Petita Ayarza de Archibold, kuna, Comarca Kuna Yala, Panamá	
MÉXICO	209
El Territorio Independiente de Mujeres Sarmiento Yaqui	210
María Esperanza Molina, yaqui, Sonora, México	
La defensa de mujeres indígenas en Chiapas	213
Rosa López, tzetzal, Chiapas, México	
Promoción de la participación de las mujeres en la justicia indígena en Oaxaca	216
Roselia Bernardo, zapoteca, Oaxaca, México	
NICARAGUA	221
La equidad de género en la justicia ancestral en Nicaragua	222
Edda Moreno, miskita, Puerto Cabezas, Costa Atlántica, Nicaragua	
HONDURAS	229
La justicia ancestral y las mujeres en Honduras	230
Marcelina Pérez Interiano, maya chortí, Carrizalón-Copán Ruinas, Honduras	
CONCLUSIONES	237
DECLARACIÓN DEL ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS EN QUITO – ECUADOR	241

Conflictos por herencias de mujeres en la justicia ancestral

Juana Batzibal

Maya kaqchikel, Ciudad de Guatemala, Guatemala

Como maya kaqchikel quiero compartir las experiencias vividas dentro de nuestras comunidades a partir de lo que es la justicia ancestral. Yo, como Juana Batzibal, no pertenezco a ninguna organización de mujeres, pero sí formo parte de una convergencia nacional maya kaqchikel que es mixta, y que considero es otra de las formas que también deben ir luchando por que se respeten los derechos de nuestros pueblos en general, pero también de las mujeres en particular. Sin embargo los varones, los compañeros muchas veces desconocen de la realidad que nosotras vivimos y de los derechos que nosotras necesitamos que se nos respete. No soy de ninguna organización femenina ni del movimiento de mujeres, pero sí del movimiento indígena maya de Guatemala. He dicho esto pues hay diferentes posiciones que tomamos en muchos momentos de nuestras luchas.

Yo sí confío bastante en todos los procesos que se dan a partir de lo que es la justicia ancestral, no cabe duda que dentro de todo este proceso que hemos vivido, este sistema jurídico de nuestros pueblos ha sido también bastante distorsionado en cuanto a los procesos que llevan. Las resoluciones a las que nuestras autoridades llegan en un momento dado son desconocidas, no obstante que en nuestra Constitución haya artículos que reconocen los derechos de nuestros pueblos. No hace falta que estén escritos, está el Convenio 169 de la OIT, pero que tampoco se aplica en el caso de Guatemala. Ha habido organizaciones que los han promovido, la Defensoría Maya ha promovido cambios, reformas dentro de la ley del organismo judicial, de manera que el sistema jurídico maya también tenga el nivel correspondiente con ese sistema.

Sin embargo eso está bastante atrasado todavía, hay un proceso lento, no se reconoce porque es un derecho consuetudinario, y la costumbre no llega a ser legal o jurídicamente aceptada dentro de la normativa de Guatemala.

En ese sentido también tenemos que tener claro ¿por qué no son reconocidos los fallos que llegan a determinar nuestras propias autoridades? Para que este sistema jurídico maya tenga también su validez dentro de la misma comunidad, hay normas que se deben cumplir. No cualquier persona asume la autoridad, y en este sentido pueden haber autoridades mujeres y hay autoridades hombres; quizás en una desventaja numérica las mujeres, porque no cabe duda que la sociedad es machista. Eso se nos ha impregnado desde el momento de la invasión, en donde la misma iglesia, el mismo cristianismo nos ha sometido hacia los varones. Creo que ese es la primera gran limitación que hemos venido teniendo como culturas milenarias.

Las instituciones del Estado -y las instituciones de la iglesia, que van de la mano- no nos permiten desarrollar de acuerdo a nuestros principios y valores, ese es uno de los retos fundamentales que tenemos el volver a retomar: el deber ser indígenas, en este caso el deber ser maya, como realmente vivían los ancestros. ¿Cuáles eran las organizaciones políticas, económicas, sociales que nuestros ancestros tenían?

Hoy hablamos de alcaldías indígenas, auxiliaturas, pero son conceptos y son instituciones que han sido tomados desde la concepción occidental y a lo mejor también existe cierto sincretismo dentro de esto, pero prima más lo que es occidente, no nuestros conceptos donde no existen alcaldes, no existen auxiliares sino que son otros conceptos, otros cargos, lo que deben de existir dentro de este sistema. Sin embargo pues, no obstante a todo esto, ha habido experiencias bastante importantes que uno debe reconocer también en esa dinámica de reconstrucción de nuestras propias organizaciones. Parecieran muy complicadas pero al mismo tiempo son muy fáciles de resolver cuando verdaderamente las autoridades son elegidas desde nuestra cosmovisión y desde nuestra comunidad, y cuando ellos asumen esta función no desde la perspectiva de tener el poder, sino más bien desde la perspectiva de cumplir con un servicio a la comunidad, el servicio a toda una sociedad que necesita reconstruir, que necesita la armonía y el equilibrio.

En esa dinámica yo quiero compartir el caso de pleitos -o conflictos, más que pleitos-, por tenencia de tierra. Sabemos que en Guatemala el machismo es fuerte, por lo tanto se supone que la mujer no necesita de tierra, a la mujer no se le deja herencia. Cuando vamos a comunidades muy retiradas y a veces -es la ironía de la vida- donde no existe la educación formal, nos encontramos que los valores sí se mantienen. Es decir hombres y mujeres tenemos y compartimos los mismos derechos.

Ese conflicto se da entre hermanos, justamente por esa mentalidad machista en el cual a la mujer no se le quiere dejar ningún pedazo de tierra, y el hermano mayor, "por derecho", se cree el dueño de todo eso y al morir el papá justamente se apropia de ese terreno. Sin embargo pues, la mujer, la hermana, acude a las autoridades de la comunidad, y en discusiones, en diálogos, a partir de los consensos se logra resolver este conflicto dividiendo justamente esas tierras en partes iguales, tanto para hombres como para la hermana. Creo que eso, si se lleva a niveles de la justicia estatal, además de oneroso también es bastante complicado.

Este tipo de soluciones hay, igual que otro caso en el área Chortí, precisamente de Chiquimula, donde se dan ese tipo de violencia, también intrafamiliar. Sin embargo, se han encontrado experiencias positivas en las cuales las mismas ancianas, los ancianos, son los que resuelven esos problemas, y no a través de las amenazas o a través de otra situación represiva, sino más bien a través de la reparación y de la restitución del equilibrio y la armonía dentro de la misma familia.

Es importante -creo yo- para las personas que nos dedicamos de alguna manera a ir estudiando, a ir recuperando nuestra forma de aplicar nuestro sistema jurídico, recurrir a las comunidades que no han sido tan contaminadas por este sistema occidental: ahí es donde encontramos la esencia de nuestra cultura, la esencia de las prácticas verdaderamente positivas de nuestro sistema educativo, de nuestro sistema jurídico, de nuestro sistema organizativo, existen nuestras autoridades, pero no son las autoridades que hoy por hoy conocemos y que por eso encontramos estos conflictos entre nosotros mismos.

A veces tenemos el bombardeo, -diría yo- un desajuste de identidad, tenemos conflictos de identidad, y al tener conflicto de identidad también nos encontramos con un montón de otros elementos que no son negativos, que no son malos, de la Academia pero ¿de qué manera podemos discernir lo bueno y lo que puede fortalecer y lo que no puede fortalecernos? Pero es necesario retomar y reconocernos que dentro de nuestra cultura también puede haber algunos elementos que tal vez ya no son contextuales. Cómo ir recreando, retomando todos los elementos y los principios para el buen vivir que necesitamos como pueblos indígenas, pero también como humanidad y de nuestra misma madre naturaleza.